



Acuerdo de cofinanciación del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia al Instituto Universitario de Investigación [.....] de la UPV para la preparación de su participación en la próxima convocatoria del año 2020 de acreditaciones de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu» del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional

La Universitat Politècnica de València contempla entre sus objetivos estratégicos prioritarios el desarrollo de una investigación de excelencia y de alto impacto, y para ello considera imprescindible el fortalecimiento de sus estructuras de investigación, y en concreto de aquellas estructuras cuya evaluación previa de indicadores científicos las posiciona en condiciones de concurrir a las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación.

Desde primeros del año 2019 el Vicerrectorado ha mantenido reuniones con directores de Institutos Universitarios de Investigación (IUI) de la UPV, acordadas con el coordinador de IUI, y tras quedar evidente el interés y la posibilidad de varios Institutos de participar en estas convocatorias, se propuso y aprobó una partida presupuestaria en el Presupuesto de la UPV de 2020 con el fin de cofinanciar el coste que la preparación de las propuestas podría suponer.

El IUI [.....] ha evaluado sus indicadores científicos [.....] siguiendo los criterios de la anterior convocatoria de acreditación y obtiene unos valores que permiten contemplar que tiene posibilidades para optar a “Unidad de Excelencia María de Maeztu” en la convocatoria que se espera sea publicada en el ejercicio 2020.

Para ello el IUI va a contar para la elaboración de la propuesta con la contratación de [.....] que supone un coste de xx.xxx euros. Para sufragar dicho gasto el Vicerrectorado aportará la cantidad de xx.xxx euros con el objeto de co-financiar el coste total. El Instituto deberá justificar documentalmente el gasto, una vez se haya producido, aportando los documentos necesarios al Vicerrectorado. Caso de no materializarse la



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA

contratación para la preparación de la propuesta de la convocatoria de 2020 el Instituto se obliga a devolver la ayuda al Vicerrectorado.

Lo que se firma en Valencia a xx de noviembre de 2020.

Fdo: José E Capilla
Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia

Fdo:
Director del IUI